

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106367	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 900 815 151. Fax: 981 558 844	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ECON - Implantación de soluciones avanzadas para el desarrollo de la economía circular	
Base jurídica	Resolución de 29 de diciembre de 2022 (DOG nº 21, de 31 de enero de 2023) por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección, que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a la implantación de soluciones avanzadas para el desarrollo de la economía circular para el año 2023, susceptibles de ser cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.03.2023 - 30.06.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Susceptible de ser cofinanciada con Feder 2021-2027 - 1 500 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	15	20
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230131/AnuncioO92-090123-0001_es.pdf, -